



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: INTERVENCIÓN
Expediente: 001679/ 2019
Asunto: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EDUSI "RINCON ES VIDA" VERSIÓN V.2

DECRETO

DECRETO

Vista resolución de 10 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, se selecciona la propuesta "RINCÓN ES VIDA" presentada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con la asignación de ayuda por importe de 3.105.020,00 €

En la citada resolución de 10 de diciembre de 2018, en su punto segundo se designa, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, y en el artículo segundo, apartado ocho de la Orden HFP/888/2017, a las entidades beneficiarias del anterior apartado «Organismos intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones. Debido a esta condición, se debe elaborar un manual de procedimientos. Este manual, en el que deberán documentar todos aquellos aspectos y procesos que le permitan cumplir con sus obligaciones deberá ser remitido al organismo intermedio de gestión del que dependan, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución en el BOE, por los cauces y en el formato que se establezcan.

Por Decreto 2019/00352 de Alcaldía de 15 de febrero de 2019, se resuelve aprobar el Manual de Procedimientos Versión V.1, que recoge los procesos y procedimientos para la gestión del programa europeo denominado "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)" cofinanciadas por el programa operativo FEDER, proyecto RINCÓN ES VIDA, así como los aspectos de organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas conforme recoge el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

CSV: 07E7002FC24400D9B2P6K0Y3U1



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FC24400D9B2P6K0Y3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2023 10:24:33</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019001679 Fecha: 15/02/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Se ha llevado a cabo una adaptación y actualización del Manual de Procedimientos Versión V.1 de la entidad DUSI, realizándose modificaciones para ajustar su contenido a cambios organizativos, procedimentales y normativos, como a las indicaciones e incidencias detectadas en el Informe de Evaluación V.2, por el Organismo Intermedio de Gestión (OIG), y que se concretan en la “Integridad del Sistema de Medidas Antifraude”:

- Adopción por parte de la Entidad de una Declaración Institucional Antifraude se haga pública y se incorpore a la página web, en el apartado dedicado a FEDER.
- Al no existir un canal de denuncias propio, donde se detalle todo el procedimiento de recepción, análisis y resolución de las reclamaciones, manteniendo la pista de auditoría de cada fase, se articula como opción, mantener simplemente la remisión, desde la página web, al canal específico establecido por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, eliminando en el Manual la referencia a un canal de denuncias propio.

Por lo que esta Alcaldía RESUELVE aprobar el Manual de Procedimientos Versión V.2 que recoge los procesos y procedimientos para la gestión del programa europeo denominado “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)” cofinanciadas por el programa operativo FEDER, proyecto RINCÓN ES VIDA, así como los aspectos de organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas conforme recoge el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

Así lo manda y firma el ALCALDE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

CSV: 07E7002FC24400D9B2P6K0Y3U1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FC24400D9B2P6K0Y3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019001679
	JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2023 10:24:33	Fecha: 15/02/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

